



HOSPITAL BASICO
Dr. Aníbal Murillo Escobar
Olanchito, Yoro



RESOLUCION DE ADJUDICACION N° CD-001-HAME-2024

Hospital Aníbal Murillo Escobar, Olanchito, Yoro veintiseis días (26) del mes de febrero del año 2025.

VISTO: Para resolver la **Contratación Directa N° 001-HAME-2025. "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS"** (31110) para el Hospital Aníbal Murillo Escobar del año 2025, financiado con fondos nacionales.

CONSIDERANDO (1): Que la unidad de compras del Hospital Aníbal Murillo realice los actos preparativos previos a la contratación directa con el propósito de obtener ofertas que cumplan con las disposiciones contenidas en los pliegos de condiciones, la ley de contratación del estado y su reglamento.

CONSIDERANDO (2): Que consta en las diligencias de la contratación directa No CD-001-HAME-2025 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS" para el Hospital Aníbal Murillo Escobar año 2025; solicitud de inicio del proceso, estructura presupuestaria, pliegos de condiciones preparados por la Unidad de compras del Hospital Aníbal Murillo Escobar. Así mismo obra Dictamen Legal de los pliegos de condiciones, Resolución de Inicio que autoriza el proceso, aviso y publicaciones de la Contratación Directa No. CD-001-HAME-2025 mediante el portal de Honducompras y nombramiento de comisión de evaluación de las ofertas.

CONSIDERANDO (3): Que en cumplimiento a lo presupuestado en el artículo No 38 numeral 5) y artículo 63 numeral 1) de la ley de contrataciones del Estado y artículo No 1 del PCM-42-2024 de fecha 30 de diciembre del 2024 publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 36,727, Mediante la cual se prorroga el Estado De Emergencia Sanitaria, en todo el territorio nacional por el año 2025 con el propósito de garantizar el cumplimiento del derecho constitucional a la salud asegurando la provisión de servicios, insumos, medicamentos y la atención oportuna de la población,

CONSIDERANDO (4): Que consta en el impreso del sistema SIAFI 2025 adjunto a este contrato que si hay disponibilidad presupuestaria para realizar:



HOSPITAL BASICO
Dr. Aníbal Murillo Escobar
Olanchito, Yoro



“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS”

GA	UE	OBJETO DEL GASTO	FUENTE	DISPONIBLE
28	27	31110	11	4,540,720.00

CONSIDERANDO (5): Por tratarse de una **Contratación Directa de Productos Alimenticios y Bebidas** amparada en el Decreto de Emergencia , esta administración, en aplicación al principio de igualdad y libre competencia y el principio de publicidad y transparencia, tomando en cuenta la importancia de los procesos, deben realizarse de manera transparentes, con el propósito de asegurar de esta manera la mayor participación de proveedores en el presente proceso y que estos estén en las mismas condiciones de igualdad y participación y de buscar de esta forma , mejores condiciones para beneficio del Hospital Aníbal Murillo y por ende el Estado de Honduras.

CONSIDERANDO (6): Que consta en el expediente el Acta de Apertura de fecha doce (12) de febrero del año dos mil veinticinco (2025) de la **Contratación Directa No CD-001-HAME-2025 “ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS”** siendo las ocho horas en punto (08:00 am) de la mañana, día y hora indicada límite para la entrega y presentación de las ofertas, acto seguido se apertura la oferta señalada, reunidos en las Oficina Administrativas específicamente en la Sala de Juntas del Hospital Aníbal Murillo Escobar, reunión presidida por el Director Ejecutivo Dr. Norberto Sánchez y el Comité de Evaluación se procedió a la apertura de la única oferta de la siguiente manera:

PRIMERO: en fecha doce (12) de febrero del 2025 y siendo las ocho horas en punto de la mañana (08:00 am) reunidos el Director Ejecutivo, Comité de Evaluación y como apoyo para opinión técnica Jefa de Despensa, en la Sala de Juntas ubicada en las instalaciones físicas del Hospital Aníbal Murillo Escobar, se llevó acabo la apertura pública de las ofertas para la Contratación Directa por Compra de Productos Alimenticios y Bebidas habiendo participado la única empresa mercantil :

OFERTA N° 1.- INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S.A. ofertando por un valor total de tres millones sesenta y un mil novecientos ochenta y nueve lempiras con 70/100 (Lps 3,061,989.70).



HOSPITAL BASICO
Dr. Aníbal Murillo Escobar
Olanchito, Yoro



SEGUNDO: se procedió a la evaluación preliminar de toda la documentación legal, financiera y técnica solicitada del sobre original en la cual se constató lo siguiente:

A) OFERTA N° 1 INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC S.A. proporciono lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES:

1. Certificación de ONCAE
2. Constitución de la Sociedad
3. Copia Autenticada del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal
4. Copia autenticada de RTN del oferente y del Representante Legal
5. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada)
6. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
7. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
8. Fotocopia debidamente autenticada del Registro Sanitario vigente del producto solicitado. En caso de adjudicarse deberá presentar el Registro Sanitario para firmar contrato.
9. Constancia PGR.

DOCUMENTOS FINANCIEROS:

1. Copia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
2. Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
3. Invitación enviada por el Hospital Dr. Aníbal Murillo Escobar (HAME).

OTROS DOCUMENTOS:

1. Copia de RTN
2. Constancia de Solvencia Fiscal (SAR)
3. Entrego Oferta Original conteniendo 140 folios firmados y sellados y Copia en USB.

INFORMACION TECNICA:

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
1	CARNE DE TAJO DE RES	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	2600 LIBRAS	125.00	325,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
2	COSTILLA DE RES	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	2600 LIBRAS	90.00	234,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
3	HIGADO DE RES	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	900 LIBRAS	90.00	81,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
4	CARNE DE CERDO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	2600 LIBRAS	85.00	221,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
5	POLLO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	5500 LIBRAS	62.00	341,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
6	CARNE DE RES MOLIDA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	2000 LIBRAS	125.00	250,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
7	HOT DOG DE POLLO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	500 PAQUETES	95.00	47,500.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
8	HOT DOG REGULAR	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	500 PAQUETES	105.00	52,500.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
9	CHORIZO BARBACOA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	400 PAQUETES	125.00	50,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
10	CHORIZO CASERO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	400 PAQUETES	100.00	40,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
11	MORTADELA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	420 LIBRAS	144.00	60,480.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
12	LONGANIZA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	400 LIBRAS	116.00	46,400.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
13	EXTREMEÑO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	400 LIBRAS	110.00	44,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
14	JAMON DE POLLO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	400 LIBRAS	110.00	44,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
15	JAMON REGULAR	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	500 LIBRAS	94.00	47,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
16	HUEVOS	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	40 CAJAS	1,854.55	74,182.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
17	PAN INTEGRAL	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	200 BOLSAS	110.00	22,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
18	PAN MOLDE REGULAR	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	400 BOLSAS	84.00	33,600.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
19	MANTEQUILLA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	400 LIBRAS	63.64	25,456.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
20	QUESO FRESCO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	400 LIBRAS	80.00	32,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
21	QUESO SEMI-SECO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	400 LIBRAS	130.00	52,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
22	QUESO AMARILLO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	300 PAQUETES	94.00	28,200.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
23	QUESILLO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	400 LIBRAS	85.00	34,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
24	CHILE DULCE	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	600 UNIDADES	16.00	9,600.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
25	TOMATE	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	500 LIBRAS	42.00	21,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
26	REPOLLO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	300 LIBRAS	35.00	10,500.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
27	PAPAS	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	300 LIBRAS	58.00	17,400.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
28	CEBOLLA ROJA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	300 LIBRAS	67.00	20,100.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
29	CEBOLLA BLANCA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	250 LIBRAS	68.00	17,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
30	AJOS	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	20 CAJAS	966.66	19,333.20

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
31	ZANAHORIA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	300 LIBRAS	41.66	12,498.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
32	LECHUGA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	250 LIBRAS	54.00	13,500.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
33	COLIFLOR	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	200 LIBRAS	72.00	14,400.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
34	BROCOLI	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	200 LIBRAS	72.00	14,400.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
35	AYOTE	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	200 LIBRAS	65.00	13,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
36	PEPINO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	200 LIBRAS	36.00	7,200.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
37	RABANO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	150 UNIDADES	63.33	9,499.50

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
38	APIO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	300 LIBRAS	41.66	12,498.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
39	REMOLACHA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	250 LIBRAS	40.00	10,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
40	HABICHUELAS	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	200 LIBRAS	75.00	15,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
41	PATASTE	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	400 UNIDADES	30.00	12,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
42	CULANTRO	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	200 UNIDADES	20.00	4,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
43	YUCA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	400 LIBRAS	27.00	10,800.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
44	LIMON	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	200 UNIDADES	16.66	3,332.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
45	AGUACATE	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	35 CAJAS	1,833.00	64,155.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
46	MELON	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	200 UNIDADES	90.91	18,182.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
47	SANDIA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	200 UNIDADES	81.82	16,364.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
48	PIÑA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	200 UNIDADES	72.73	14,546.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
49	PAPAYA	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	200 UNIDADES	81.82	16,364.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
50	PLATANOS	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	26000 UNIDADES	5.00	130,000.00

Item	Nombre del Producto	Oferente	Cantidad	Precio	Total
51	TORTILLAS DE MAIZ	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S. A.	175000 UNIDADES	2.00	350,000.00

TERCERO: La Lic. Loyda Martínez de la Comisión Evaluadora comunico a los asistentes al acto, que únicamente se presentó la oferta antes leída.

CUARTO: Se comunica a los presentes que la empresa Inversiones y Distribuciones AC presentó su oferta completa.

QUINTO: No habiendo más que tratar se da por concluido el acto de apertura de ofertas, siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos de la mañana (08:45 am), Firmando al efecto la presente acta.

CONSIDERANDO (7): PRIMERO: Que consta adjunto el Informe de Recomendación de Adjudicación de la Contratación Directa # CD-001-HAME-2025 adquisición de **Productos Alimenticios y Bebidas** año 2025, de fecha trece (13) de febrero del año



HOSPITAL BASICO
Dr. Aníbal Murillo Escobar
Olanchito, Yoro



2025, emitida por la Comisión Evaluadora integrada por: Lic. Loyda Isolina Martínez Directora de Enfermería, PM Jaime Adonis Pineda Representante de Contabilidad, Gustavo Adolfo Rodríguez Jefe de Almacén de Suministros, quienes se pronuncian de la siguiente manera: Acápíte.

SEGUNDO: Después de revisada y analizada la oferta y en aplicación a los Pliegos de Condiciones y con fundamento en la Ley de Contratación del Estado: artículos 33,51,52,55, y 63 y el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado artículos 10,53,125,136,139, esta comisión se pronuncia en los términos siguientes:

Durante el análisis preliminar realizado a la empresa se constató que **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC S.A.** se puede tomar en cuenta para compra de Productos Alimenticios y Bebidas en los ítems #1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21, 22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,50 y 51 en virtud que el precio y calidad están dentro de lo requerido por el Hospital Aníbal Murillo Escobar.

TERCERO: Concluida la evaluación de la oferta por unanimidad la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar el contrato de suministro de manera total a la empresa mercantil detallada a continuación:

1. **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC S.A.:** revisada y analizada la documentación legal, técnica y financiera se comprobó que cumple con lo establecido en los Pliegos de Condiciones, criterios de evaluación y calificación.

A continuación, se detalla la empresa oferente a la que se recomienda se haga la adjudicación:

SE RECOMIENDA ADJUDICAR A LA EMPRESA INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC S.A. . LA COMPRA TOTAL POR LA CANTIDAD DE TRES MILLONES SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 70/100 (LPS 3,061,989.70).

CUARTO: Esta Comisión Evaluadora hace saber que la empresa mercantil a la que se recomienda adjudicar la compra de suministro de **Productos Alimenticios y Bebidas** deberán exigírsele al momento de la firma del contrato el acta de compromiso de reemplazo.

QUINTO: Si por alguna circunstancia no se puede formalizar el contrato con la empresa **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES A C S.A.** se declarará fracasada esta Contratación Directa y se iniciará un nuevo proceso.



HOSPITAL BASICO
Dr. Aníbal Murillo Escobar
Olanchito, Yoro



CONSIDERANDO (8): Que el artículo 139 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado establece: Criterios para la adjudicación: Las Licitaciones de Obras Publicas o Suministros se adjudicaran dentro del plazo de validez de las ofertas mediante resolución motivada dictada por el órgano competente, debiendo observarse los criterios previstos en los artículos 51 y 52 de la Ley a cuyo efecto se tendrá en cuenta las reglas siguientes: a)concluida la evaluación de la ofertas, la adjudicación se hará al licitador que cumpliendo los requisitos de participación , incluyendo la solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica o profesional presente la oferta de precio más bajo o como el Pliego de Condiciones así lo determine la que se considere más económica o ventajosa como resultado de la evaluación objetiva del precio y los demás factores previstos en el artículo 52 de la ley.

CONSIDERANDO (9): Que del análisis realizado a la documentación acompañada al presente proceso de **Contratación Directa No. CD-001-HAME-2025 “ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS”**, el Hospital Aníbal Murillo Escobar, año 2025, financiada con fondos nacionales y vista la recomendación de adjudicación , emitida por los miembros de la Comisión de Evaluación y el Dictamen Legal correspondiente y el Visto Bueno del Comprador Publico Certificado es procedente en derecho emitir una resolución que sea acorde a las recomendaciones dadas, ya que la misma se encuentra de conformidad con la ley, por haberse identificado la disponibilidad presupuestaria detallada en el Considerando No. 4 de la presente resolución y tomando en cuenta la situación de extrema urgencia para la adquisición de suministros de manera rápida y expedita, en beneficio para la vida y la salud de la población y en base a las necesidades de PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS que determina el Decreto ya mencionado (Decreto Ejecutivo PCM-42-2024 que decreta prórroga del Estado de Emergencia Sanitaria), así mismo por constar con la aceptación de la empresa calificada de mantener la vigencia de las ofertas. Cabe mencionar que se notificó a la Empresa.

CONSIDERANDO (10): Que el adjudicatario tendrá la obligación de presentar una garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.

POR TANTO:

El Hospital Aníbal Murillo Escobar de Olanchito, Yoro en uso de las facultades conferidas y en aplicación de los artículos No. 1,5,6,7,11 numeral 1 letra a), 12 párrafo primero,23,32,33,38, numeral 5),39,40,41,51,52,55 de la Ley de Contratación del Estado



HOSPITAL BASICO
Dr. Aníbal Murillo Escobar
Olanchito, Yoro



Decreto **PCM- 42-2024** de fecha 30 de diciembre del año 2024, donde se decreta la prórroga del Estado de Emergencia y el Pliego de Condiciones de la Contratación Directa **CD-001-HAME-2025** “ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS” PARA EL HOSPITAL ANIBAL MURILLO ESCOBAR DE OLANCHITO, YORO AÑO 2025, financiado con fondos nacionales.-

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Acta de Recomendación de Adjudicación de fecha trece del mes de febrero del año 2025, emitida por los miembros de la comisión de evaluación sobre el proceso de **CD-001-HAME-2025** “ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS” PARA EL HOPITAL ANIBAL MURILLO ESCOBAR AÑO 2025, financiado con Fondos Nacionales.

SEGUNDO: ADJUDICAR la Contratación Directa No. **CD-001-HAME-2025** para el Hospital Aníbal Murillo Escobar, financiado con Fondos Nacionales a la Empresa Mercantil **INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES AC S.A.**-Lo anterior en virtud de haber cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases de dicha Contratación y en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento de aplicación asimismo por constar con la aceptación de la empresa antes descrita , de mantener la vigencia de la oferta presentada y por haberse identificado disponibilidad presupuestaria detallada a continuación:

INST	GA	UE	PROG	SUBP	PROY	ACT	FTE	ORG	OBJETO	BENEF.	DESCRIPCION	SALDO
60	28	27	20	00	000	002	11	001	31110	0000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	2,520,360.00
60	28	27	20	00	000	003	11	001	31110	0000	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS	2,020,360.00

TERCERO: El adjudicatario tendrá la obligación de presentar una garantía de cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la contratación y en la ley.



HOSPITAL BASICO
Dr. Aníbal Murillo Escobar
Olanchito, Yoro



CUARTO: Comunicar la presente resolución al Departamento de Licitaciones adscrita a la Gerencia Administrativa para que se continúe con el trámite legal correspondiente.-
NOTIFIQUESE.



DR. NORBERTO JOSE SANCHEZ ZELAYA
DIRECTOR EJECUTIVO HAME